



Referencia: ICC-ASP/10/S/59

La Secretaría de la Asamblea de los Estados Partes en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional saluda atentamente a los Estados Partes y, en nombre del Presidente de la Asamblea, tiene el honor de referirse a su nota verbal ICC-ASP/10/S/06, de fecha 7 de febrero de 2011, y a la resolución ICC-ASP/3/Res.6 titulada “Procedimiento para la presentación de candidaturas y la elección de los magistrados, el Fiscal y los fiscales adjuntos de la Corte Penal Internacional”, aprobada por la Asamblea de los Estados Partes el 10 de septiembre de 2004, en cuyo párrafo 28 se dispone que los procedimientos “para la presentación de candidatos a magistrados se aplicarán *mutatis mutandis* a la presentación de candidatos a Fiscal”.

La Secretaría desea recordar que, en el noveno período de sesiones de la Asamblea, la Mesa creó un Comité de Selección para el cargo de Fiscal de la Corte Penal Internacional cuyo mandato se describe en el documento ICC-ASP/9/INF.2. Queda entendido que ese proceso no contradice de las disposiciones pertinentes del Estatuto de Roma y no impide que cualquier Estado Parte presente una candidatura oficial. Habida cuenta de que el Comité de Selección se creó para facilitar la aplicación del párrafo 33 de la resolución ICC-ASP/3/Res.6, se alienta a los Estados Partes a que utilicen ese proceso a fin de elegir un candidato de consenso, tanto para la presentación de candidaturas como para la elección.

Respecto de la puntualidad de su trabajo, el Comité de Selección ha previsto la fecha del 9 de septiembre de 2011 como plazo para la recepción de expresiones de interés. Los gobiernos deberían ponerse en contacto con el Comité de Selección antes de presentar cualquier candidatura oficial. Se puede contactar al Comité de Selección por conducto de la Secretaría mediante la siguiente dirección electrónica: [rene.holbach@icc-cpi.int](mailto:rene.holbach@icc-cpi.int).

Con arreglo a lo dispuesto en la resolución, la Secretaría desea informar a los Estados Partes que hasta el 2 de septiembre de 2011 no se había recibido candidatura oficial alguna.

Puesto que no se han presentado candidatos, el período de presentación de candidaturas para el cargo de Fiscal se ha prorrogado en consecuencia por un período de dos semanas, hasta el viernes 16 de septiembre de 2011 a medianoche (hora de Europa Central), de conformidad con lo dispuesto en la resolución mencionada.

Para más información véase el sitio web de la Corte ([www.icc-cpi.int](http://www.icc-cpi.int)), bajo “Asamblea de los Estados Partes”.

La Haya, 5 de septiembre de 2011